

## Goce Efectivo de Derechos: una mirada desde la **Experiencia** de **Personas con** **Discapacidad**

Sandra Salas-Quijano // Johanna Quintero-Cabezas //  
Nahara Rodríguez-Salazar // Karol Cotes-Cantillo



*Se llevó a cabo un estudio cualitativo centrado en análisis de casos. En este estudio el interés fue comprender la percepción de goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad. Para este propósito se optó por estudiar varios casos que ofrecieran la mayor posibilidad de aprendizaje*

### **Selección de casos**

Se seleccionaron: siete (7) casos, dos de ellos referidos a población en situación de doble vulneración como lo son la población reclusa en el sistema carcelario y penitenciario y las víctimas de conflicto armado con discapacidad; otros dos casos representan personas con discapacidad física congénita; otro representa la discapacidad cognitiva, otro responde a una discapacidad psicosocial y el último caso representa una reconocida organización que trabaja por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD) en el plano jurídico.

### **Recolección de información**

Se realizaron entrevistas en profundidad que indagaron sobre cuatro aspectos centrales: trayectoria de vida de la persona; experiencia y concepto de goce efectivo

de derechos; mecanismos de acceso a derechos y experiencia y percepciones relacionadas con la vulneración de derechos. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas. Los entrevistados revisaron la publicación y brindaron retroalimentación al respecto. Se firmó un consentimiento informado, donde los participantes aceptaron que sus nombres fueran divulgados. Se realizó la revisión documental, donde se privilegiaron documentos relacionados con modelos de discapacidad, derechos humanos, estudios relacionados con el tema, normatividad en el país, acuerdo internacionales, entre otros. Se rastrearon documentos normativos a partir del año 2007 en el que se establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta la fecha.

### **Análisis de la información**

Se efectuó una combinación entre la categorización deductiva y la categorización inductiva, Se obtuvieron unos temas o categorías iniciales a las que se les definieron propiedades y dimensiones que dieron origen a subcategorías.

## Contexto

### Modelos de análisis

El análisis documental permitió obtener unos elementos de contexto internacional y nacional sobre el abordaje del tema de la discapacidad desde un enfoque de derechos. A partir de las entrevistas fue posible extraer resultados en tres ejes temáticos fundamentales: la noción sobre goce efectivo de derechos; la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos de reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.

El primer modelo se centra en la atención a las personas con discapacidad a través de la rehabilitación física, el segundo busca integrarlo a través de la eliminación de barreras sociales y de la reivindicación de sus derechos de primera generación (derechos civiles y políticos), generando espacios de participación más visibles para ellos. Algunos autores como Stein consideran que el modelo social puede ser limitado considerando que se enfoca en los derechos de primera generación, y no logra invocar los derechos económicos, sociales y culturales (9). Un tercer modelo ha buscado reivindicar todos los derechos, en general, de la población con discapacidad bajo el enfoque de los derechos humanos.

Este enfoque nació en respuesta a las múltiples discriminaciones y barreras a las que son expuestas las personas con discapacidad frente al goce efectivo de sus derechos fundamentales con el fin de proteger y garantizar estos derechos.

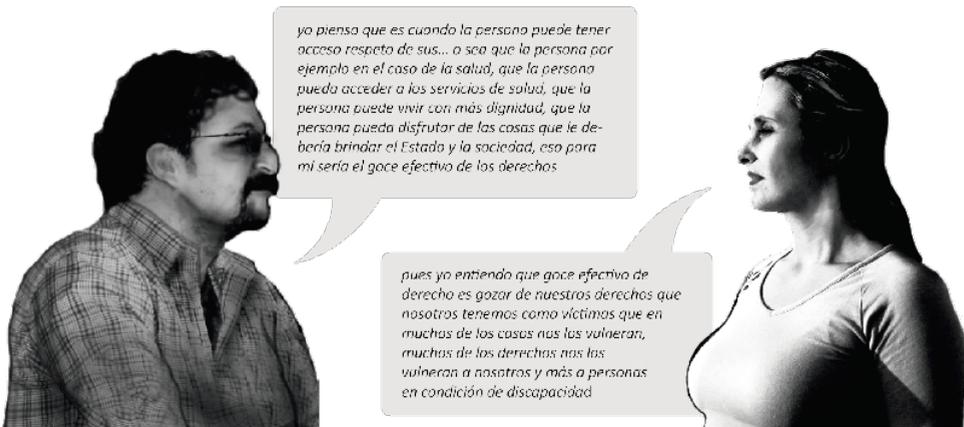
### Normatividad

Decreto 2226 de 1996  
Ley 1145 de 2007  
Decreto 1355 de 2008  
Decreto 336 de 2009  
Ley 1237 de 2008  
CONPES 116 de 2013

## Resultados vivenciales-experiencias

### Goce efectivo de derechos

A la luz de las experiencias de vida referenciadas en los estudios de caso, el goce efectivo de derechos se entendió como la garantía básica para la vida social digna.



Jose Velez

Luz Dary Beltrán

*yo pienso que es cuando la persona puede tener acceso respeto de sus... o sea que la persona por ejemplo en el caso de la salud, que la persona pueda acceder a los servicios de salud, que la persona puede vivir con más dignidad, que la persona pueda disfrutar de las cosas que le debería brindar el Estado y la sociedad, eso para mí sería el goce efectivo de los derechos*

*pues yo entiendo que goce efectivo de derecho es gozar de nuestros derechos que nosotros tenemos como víctimas que en muchas de los casos nos los vulneran, muchas de los derechos nos los vulneran a nosotros y más a personas en condición de discapacidad*

**Tabla 2. Derechos vulnerados acorde a las declaraciones de los entrevistados**

DERECHO	VULNERACIÓN	RESPONSABLES
Ciudadanía	Falta de reconocimiento a las personas con discapacidad como sujetos de derecho ante la Ley	Estado y sociedad
Igualdad	Los derechos y garantías no son otorgados de manera equitativa entre la población en general, dejándolos a las personas con discapacidad en desventaja frente a la población en general, al no ofrecer una equiparación de oportunidades que permita su desarrollo equitativo	Estado y sociedad
Dignidad humana	Condiciones para personas con discapacidad en diferentes contextos son inhumanas	Estado y sociedad
Capacidad jurídica	Desposesión de la capacidad de ejercer la voluntad jurídica	Demandante de la capacidad jurídica
Educación	Segregación de las personas con discapacidad en el sistema educativo	Ministerio de Educación Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Cultura
Salud	Negación de atención oportuna para personas con discapacidad en poblaciones vulnerables. Limitado enfoque de prevención	Entidades Promotoras de Salud Instituciones Prestadoras de Servicios Ministerio de Salud
Trabajo	No existen oportunidades laborales reales para las personas con discapacidad. El enfoque de incentivos para el sector privado genera más vulneración	Ministerio de Trabajo Empresas del sector público y privado
Vivienda	Las condiciones de la VIS y VIP no son adecuadas para personas con discapacidad	Ministerio de Vivienda
Transporte	La infraestructura no es adecuada para las personas con discapacidad	Estado
Acceso a sitios públicos	La infraestructura no es adecuada para las personas con discapacidad	Estado
Información	Los apoyos audiovisuales para hacer accesible la información a personas con discapacidad aún son limitados	Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones Sistema de Medios Públicos

Fuente: análisis equipo de trabajo Observatorio Nacional de Salud

## Vulneración de derechos

Ligada a la noción de goce efectivo de derechos, se encontró la vulneración a los derechos. La mayoría de los entrevistados asoció el primer concepto con el segundo, afirmando que la vulneración de los derechos es intrínseca a la población con discapacidad. En general se identificaron dos grupos de derechos vulnerados: los políticos y civiles y los sociales, económicos y culturales.



**Tabla 3. Resumen de los principales elementos relacionados con los mecanismos de acceso para el goce efectivo de derechos**

	ORGANIZACIÓN COLECTIVA	TUTELA	RED DE APOYO FAMILIAR
Motivaciones y demandas	Precariedad general de la garantía de todos los derechos Demandas relacionadas con la búsqueda de protecciones específicas según el tipo de discapacidad o el tipo de población Demandas relacionadas con luchas por derechos como el de la igualdad y reconocimiento plena de ciudadanía	Protección de derechos específicos que se consideran vulnerados como el de educación, trabajo, salud	Primera instancia para el logro de la mejor calidad posible
Efectos o Logros	Visibilización: incidencia para cambio de enfoques de políticas; participación en decisiones de política pública	Protección de derechos específicos Se considera efectivo	Mejor bienestar posible de acuerdo a recursos e interés de la familia
Limitantes	Fragmentación de la organizaciones según tipo de discapacidad; jerarquías según tipo de discapacidad	No todas las instituciones dan cumplimiento; no es un mecanismo subsidiario, es el más usado; represalias en el caso de la población carcelaria Aprovechamiento para uso mercantil, sobre todo en temas de salud. Una vez protegido el derecho no se garantiza que no vuelva a ser vulnerado	La familia requiere recursos de distintos tipos; No siempre se entiende el tema desde un enfoque de derechos

Fuente: análisis equipo de trabajo Observatorio Nacional de Salud

## Mecanismos

En relación con el tema, tres elementos centrales emergieron del análisis a saber: la organización colectiva, la Tutela y la red de apoyo familiar. De cada uno se destacaron dimensiones relacionadas con las motivaciones o derechos demandados a través de cada uno de los mecanismos, el efecto o resultados de los mismos y los actores involucrados

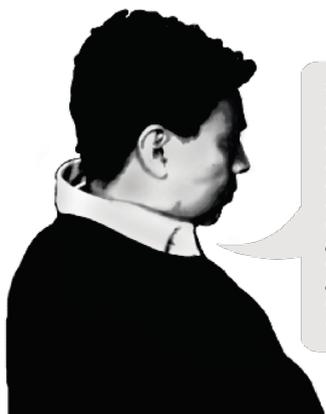
## Organización

*la efectividad también se puede medir en términos de cambio en los enfoques de política pública, entonces yo considero que una de las cosas que ha sido efectiva es poder traer al debate público temas relacionados de los derechos de las personas con discapacidad como la esterilización*

*jerarquías: claramente sí, entonces en general quienes son... las personas con discapacidad que adquirieron una discapacidad física en el transcurso de su vida tienen más voz política, luego siguen las personas con discapacidad física congénita, luego las personas con discapacidad visual en general hombre ciegos son los que ejercen como [líder] político, luego podemos hablar de algunas personas sordas, pero en general quienes están en la base como de la pirámide de la participación política son personas con discapacidad cognitiva o sicosocial, realmente uno ve personas con discapacidad*



Andrea Perra



Jorge Noriega

*todos las otras discapacidades y su organizaciones, dado que son evidentes. Estamos en desigualdad con las otras discapacidades y sus organizaciones por cantidad, tamaño, antigüedad; no requieren ni necesitan diagnóstica de ningún tipo; cualquier cristiano, familia, madre padre, persona, puede percibir que algo anda mal o muy mal ellos tienen recursos incluido económicos; tienen casa, carro, beca, de todo; nosotros somos los pobres patinchados nuevos que llegamos allá; que nuestra condición no se ve, no es evidente, que somos los más jodidos que se nos doña fue la cabeza (pérdida de las funciones del cerebro; de objetividad; de funcionalidad; de capacidad laboral, etc., etc.) y entonces llegamos allá y no podemos trabajar en igualdad de condiciones ¿Por qué?, pues porque hay 50 organizaciones que trabajan por las personas por... con los sordos, con los ciegos, con los parapléjicos, por personas con las condiciones de salud mental no estamos si no nosotros; un par de patinchados. Entonces, que vamos a votar por esta cosa entonces votan 100 Organizaciones y nosotros uno, ¿Quién gana?*

## Tutela



Betty Roncancio

*mira, yo creo que el hecho de que las personas tengan acceso a un servicio por medio de una tutela, se está reconociendo este derecho para a las malias, yo creía que hay un derecho que involucra todo y es, ser reconocido como un ciudadano con derechos y deberes*

*ya todo el mundo sabe cómo es el proceso, de alguna forma yo (6 seg.) Me dijo no a usted no se la van a dar hasta que no ponga una tutela, entonces vaya por la tutela cuando este el resultado hace el trámite*



Andrea Cardenas

*pero nuevamente entra la cuestión burocrática o jugar un papel importante aquí donde se manejan unos intereses y se acaba el servicio de salud del INPEC y se hace la contratación con Caprecom y de ahí comienza toda esta serie de problemas. Hubo casos donde a pesar de insistir por ejemplo en tutelas, incidentes de desacato e inclusive llegando a sanciones a los funcionarios de Caprecom y no se lograba el objetivo*



Jose Velaz

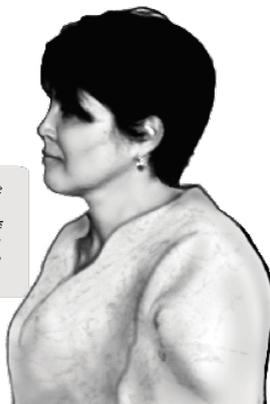
## Red de apoyo

*con mi papá ha sido un poco más difícil porque con tanto afán de protegerme. Mi mamá me apoyo mucho ahora dentro de la casa y mi papá me ayuda con el transporte total o sea sin ellos no hubiera podido hacer nada*

*lo que hacemos hemos logrado digamos que muchas familias se unen, muchas familias o nivel nacional, podemos decir que podemos contar con unas 8 ciudades donde ya tenemos familias que trabajan unidas con UICA en campañas de visibilización y de incidencia política y aquí en Bogotá las familias el apoyo ha sido enorme*



Andrea Cardenas



Betty Roncancio

## Recomendaciones

- Fortalecer el Sistema Nacional de Discapacidad y la Política Nacional de Discapacidad a través de instrumentos de implementación precisos.
- Cambiar el ente rector de las políticas de discapacidad, teniendo en cuenta que la discapacidad desborda la salud y está relacionada con el derecho a la ciudadanía en general.
- Generar un diseño institucional óptimo para la implementación de la Política Nacional de Discapacidad, incentivando la intersectorialidad y la participación de personas con discapacidad.
- Capacitar a los funcionarios públicos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para hacer efectivos los derechos de las Personas con Discapacidad.
- Fortalecer de los mecanismos de participación del Sistema Nacional de Discapacidad, como los Consejos Departamentales, Municipales y Distritales de Discapacidad.
- Dar mayor relevancia a las discapacidades cognitivas

## Referencias

1. United N, General A. Convention on the Rights of Persons with Disabilities and Optional protocol. [New York]: United Nations; 2007.
9. Stein MA. Disability Human Rights. California law review California Law Review. 2007;95(1):75-121.
29. Ministerio de Salud y Protección Social. Línea base Observatorio Nacional de Discapacidad. Análisis Descriptivo de Indicadores. Bogotá, D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.

observatorio nacional de salud

Avenida Calle 26 No. 51-20 CAN  
Teléfono: 57 (1) 2207700 extensión 1389  
Bogotá D.C. Colombia

